

17-18

MÁSTER UNIVERSITARIO EN UNIÓN  
EUROPEA

# GUÍA DE ESTUDIO PÚBLICA



## CULTURA, EDUCACIÓN E INVESTIGACIÓN EN LA UNIÓN EUROPEA (PLAN DE ESTUDIOS 2013)

CÓDIGO 26602707



Ámbito: GUJ - La autenticidad, validez e integridad de este documento puede ser verificada mediante el "Código Seguro de Verificación (CSV)" en la dirección <https://sedes.uned.es/valida/>



EB6A1C22B6D2E134A3DA2E8DCC1B9DF7

17-18

CULTURA, EDUCACIÓN E INVESTIGACIÓN  
EN LA UNIÓN EUROPEA (PLAN DE  
ESTUDIOS 2013)  
CÓDIGO 26602707

## ÍNDICE

PRESENTACIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN  
REQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES PARA CURSAR ESTA  
ASIGNATURA  
EQUIPO DOCENTE  
HORARIO DE ATENCIÓN AL ESTUDIANTE  
COMPETENCIAS QUE ADQUIERE EL ESTUDIANTE  
RESULTADOS DE APRENDIZAJE  
CONTENIDOS  
METODOLOGÍA  
SISTEMA DE EVALUACIÓN  
BIBLIOGRAFÍA BÁSICA  
BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA  
RECURSOS DE APOYO Y WEBGRAFÍA



|                           |  |
|---------------------------|--|
| Nombre de la asignatura   | CULTURA, EDUCACIÓN E INVESTIGACIÓN EN LA UNIÓN EUROPEA (PLAN DE ESTUDIOS 2013) |
| Código                    | 26602707   |
| Curso académico           | 2017/2018  |
| Títulos en que se imparte | MÁSTER UNIVERSITARIO EN UNIÓN EUROPEA  |
| Tipo                      | CONTENIDOS   |
| Nº ETCS                   | 5  |
| Horas                     | 125.0  |
| Periodo                   | SEMESTRE 2   |
| Idiomas en que se imparte | CASTELLANO   |

## PRESENTACIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN

El fenómeno de la integración europea ha creado por su propia dinámica ascendente la necesidad de concretar un espacio de cooperación más avanzado en áreas tradicionalmente reservadas a la soberanía estatal, siendo los espacios de cultura, educación e investigación una clara muestra de la voluntad identitaria y no meramente economicista del modelo europeo.

Los objetivos básicos de esta asignatura son lograr que el estudiante conozca la cooperación europea que actualmente se desarrolla en estas tres áreas a través de sus mecanismos de interacción, los agentes implicados, los programas que se desarrollan y el impacto que tienen a través de su evaluación progresiva desde su establecimiento. Estos programas se refieren fundamentalmente a la enseñanza, la comunicación, el mundo audiovisual, el plurilingüismo, la ciudadanía y la investigación en sus múltiples facetas. Los estudiantes adquirirán conciencia, a través de esta asignatura, de la importancia que tienen cada uno de estos ámbitos para la construcción europea y para la creación de un espacio común en un contexto internacional marcado por los retos de la globalización, entre los que destacamos la importancia de la competitividad, el peligro de la aculturización y la exigencia de crear vínculos reales entre los pueblos europeos que sustenten el proyecto progresivo de construcción europea.

## REQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES PARA CURSAR ESTA ASIGNATURA

La procedencia formativa natural de los alumnos del Master serían los estudios de Derecho, Ciencias Políticas, Económicas y, en general, el área de las Ciencias Sociales. Ello no excluye otros perfiles formativos, muy especialmente los procedentes de la Historia o las Ciencias de la Información.

En el caso de alumnos procedentes de otros estudios de grado o equivalentes, sería aconsejable una previa prueba de nivel de carácter básico.

Para optimizar las enseñanzas impartidas en este módulo puede resultar útil un previo contacto con el Derecho Internacional, especialmente el Derecho de las Organizaciones Internacionales, así como el seguimiento de los principales asuntos europeos, así como de los aspectos básicos relacionados con las políticas estatales en materia de educación, cultura e investigación.



## EQUIPO DOCENTE

Nombre y Apellidos  
Correo Electrónico  
Teléfono  
Facultad  
Departamento

EDUARDO TRILLO DE MARTIN PINILLOS  
etrillo@der.uned.es  
91398-8826  
FACULTAD DE DERECHO  
DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO

## HORARIO DE ATENCIÓN AL ESTUDIANTE

El estudiante podrá ponerse en contacto con cualquiera de los dos profesores encargados de esta asignatura:

| PROFESORADO                       | TELÉFONO /EMAIL                            | UBICACIÓN  |
|-----------------------------------|--|--|
| EDUARDO TRILLO DE MARTÍN-PINILLOS | 913988637/913986125<br>etrillo@der.uned.es | DEPARTAMENTO DE DERECHO<br>INTERNACIONAL PÚBLICO |

El día de la semana más adecuado será el martes por la mañana y por la tarde.

## COMPETENCIAS QUE ADQUIERE EL ESTUDIANTE

## RESULTADOS DE APRENDIZAJE



El objetivo de esta asignatura es, como hemos dicho en la presentación, lograr que el estudiante conozca la cooperación europea que actualmente se desarrolla en las áreas de cultura, educación e investigación.

Con este fin, se deberán obtener los conocimientos especializados, avanzados y progresivos, que se adquirirán sobre la base de los materiales proporcionados y de las orientaciones del equipo docente, que tendrá en cuenta la procedencia formativa, para permitirles profundizar en el objetivo del módulo. Ello incluirá, al menos, la comprensión del alcance y la valoración de la política comunitaria en materia de cultura, educación e investigación, así como el modo en que estas se interrelacionan.

También se persigue que el estudiante se familiarice, de forma general, con el complejo sistema jurídico e institucional de la Unión europea en las áreas de cooperación dentro de los ámbitos mencionados. Ello posibilita construir la base formativa dispensable para poder llevar a cabo ulteriores investigaciones autónomas, así como para renovar y actualizar conocimientos de forma adecuada a las transformaciones que el sistema jurídico-institucional de la Unión experimente en el futuro. Una de las destrezas más operativas que podrá obtener el estudiante será el manejo, selección y gestión de las fuentes documentales y doctrinales.

Por ello, se requiere predisposición para relacionar los diferentes aspectos de la organización institucional de la Unión Europea contenidos en el presente módulo, así como un espíritu abierto, inquieto y crítico para identificar los problemas y retos que la Unión Europea habrá de afrontar en sus futuras ampliaciones, profundizaciones y transformaciones.

Este conjunto de conocimientos le permitirán al estudiante comprender en toda su complejidad y riqueza el entramado institucional europeo y valorar adecuadamente el carácter singular y único de la UE en el panorama mundial.

## CONTENIDOS

## METODOLOGÍA

La **metodología** es la propia de la enseñanza a distancia. El material didáctico y cualquier otro elemento de apoyo al aprendizaje se proporcionará al alumno a través del aula virtual. Se utilizarán los siguientes elementos:

- Material didáctico: Los pasos para la correcta preparación serían:
  - Hojear el tema completo: Antes de proceder a la memorización es muy conveniente hojear el tema completo. Cada epígrafe, incluso cada párrafo, expresa normalmente una unidad de contenido.
  - La lectura del tema completo debe ser comprensiva, deteniéndose en aquellos aspectos que resulten más complicados, hasta que quede asegurada la identificación de los conceptos.
  - Subrayar: La técnica del subrayado permite ir destacando los conceptos más



sobresalientes del texto.

- El resumen de cada epígrafe, o subepígrafe, permite eliminar aquellos aspectos que no aportan conceptos o clasificaciones importantes, y que se incluyen en el texto para una mejor comprensión del mismo. Además, la redacción con las propias palabras que utilice el estudiante facilitarán la comprensión y en su caso, la memorización.

- Esquema: Será el recordatorio de las ideas clave que el estudiante debe conservar para su desarrollo.

- Nueva lectura: Al final, una nueva lectura asegurará que se han identificado e interpretado correctamente las ideas fundamentales del tema.

· Lecturas recomendadas: Estas lecturas servirán de apoyo al estudio de los temas. Permitirán enriquecer el debate y relacionar unos temas con otros.

· Páginas web: La información actualizada ilustrará la relación de lo explicado en el tema con la actividad práctica de los tribunales penales internacionales.

· El trabajo participativo estará representado por la intervención de los estudiantes en los foros del aula virtual, donde a través de sus preguntas y de las respuestas de sus compañeros y del profesor se puedan resolver los aspectos que hayan quedado poco claros.

## SISTEMA DE EVALUACIÓN

## BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

### Bibliografía básica

Con ellos se **pretende** que el estudiante tenga un conocimiento básico de las instituciones internacionales y fundamentalmente las de la Unión Europea, para poder comprender como se desarrolla la política cultural, de educación en investigación europea y como se interrelacionan con otras instituciones internacionales.

**DIEZ DE VELASCO, M.** *“Las Organizaciones internacionales”*. Madrid, última edición.

**MANGAS MARTÍN, A.; LIÑÁN NOGUERAS, D.J.** *“Instituciones y Derecho de la Unión Europea”*. Madrid, 2010.

### Documentación

Normativa vigente y propuesta de normativa europea e internacional en relación con el tema de la asignatura:

- Constitución Española de 1978.

- Declaración Universal de los Derechos del Hombre de 1948.

- Convenio para la protección de los bienes culturales en caso de conflicto armado de 1954 y su Protocolo.

- Pacto Internacional de los Derechos civiles y políticos de 1966 y su Protocolo facultativo de 1966.



- Pacto Internacional de los Derechos económicos, sociales y culturales de 1966.
- Convenio Europeo para la protección de los Derechos Humanos y de las Libertades Fundamentales de 1950.
- Tratado constitutivo de la Comunidad Europea
- Tratado de Lisboa por el que se modifican el Tratado de la Unión Europea y el Tratado constitutivo de la Comunidad Europea, firmado el 13 de Diciembre de 2007:
  - Carta de los Derechos fundamentales
  - Tratado de la Unión Europea
  - Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea
- Convenciones adoptadas por la UNESCO en relación con la protección de bienes y patrimonios culturales; protección de las minorías; preservación de la diversidad cultural y de las diferentes lenguas.
- Proposición de Decisión al Parlamento E. y al Consejo de la U.E. para la declaración de 2008 como "Año Europeo del Diálogo intercultural"
- Comunicación de la Comisión al Parlamento E., al Consejo, al Comité Económico y Social Europeo y al Comité de las Regiones sobre una "Agenda Europea para la Cultura en un mundo en vías de Globalización.
- Jurisprudencia del TJUE

## BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

### BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA DE CULTURA, EDUCACIÓN E INVESTIGACIÓN EN LA UNIÓN EUROPEA (PLAN DE ESTUDIOS ANTIGUO 2009)

#### Comentarios y anexos:

#### Bibliografía complementaria

#### Programas de la U.E.:

"Aprendizaje permanente". 2007-2013.

"Europa para los ciudadanos". 2007-2013.

#### Lecturas:

**COMISIÓN EUROPEA.** *"Construir la Europa de los pueblos. La unión Europea y la cultura"*. Luxemburg, 2002.

**COMISIÓN EUROPEA:** *"Europa es suya: Vivir, aprender y trabajar en cualquier lugar de Europa"*. Luxemburg, 2003.



**COMISIÓN EUROPEA:** *“Muchas lenguas, una sola familia. Las lenguas en la Unión Europea”*. Luxemburg, 2004.

**COMISION EUROPEA:** *“Dialogue between peoples and cultures”* Luxemburg, 2005.

**FONTAINE, P.** *“Doce lecciones sobre Europa”*. Bruselles, 2006.

**COMISION EUROPEA.** *“Culture programme. Crossing borders, conecting cultures”*. Luxemburg, 2007.

**COMISIÓN EUROPEA.** *“Reflejos culturales de Europa en España. 27 personalidades europeas analizan las relaciones Europa-España”*. LUXEMBURG, 2007.

Principales páginas web:

[http://ec.europa.eu/policies/index\\_en.htm](http://ec.europa.eu/policies/index_en.htm)

[http://ec.europa.eu/culture/eac/culture2007/cult\\_en.html](http://ec.europa.eu/culture/eac/culture2007/cult_en.html)

[http://ec.europa.eu/culture/portal/index\\_en.htm](http://ec.europa.eu/culture/portal/index_en.htm)

[http://ec.europa.eu/education/programmes/programmes\\_en.html](http://ec.europa.eu/education/programmes/programmes_en.html)

[http://ec.europa.eu/education/policies/introduction\\_en.html](http://ec.europa.eu/education/policies/introduction_en.html)

<http://ec.europa.eu/research/index.cfm>

<http://ec.europa.eu/research/fp7/>

:

## RECURSOS DE APOYO Y WEBGRAFÍA

---

## IGUALDAD DE GÉNERO

En coherencia con el valor asumido de la igualdad de género, todas las denominaciones que en esta Guía hacen referencia a órganos de gobierno unipersonales, de representación, o miembros de la comunidad universitaria y se efectúan en género masculino, cuando no hayan sido sustituido por términos genéricos, se entenderán hechas indistintamente en género femenino o masculino, según el sexo del titular que los desempeñe.

